



RESOLUCION N° 2374

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 OCT 1973

VISTO, el presente expediente N° 16.879/73 de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Artística,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1º.- Autorizar a la Escuela Nacional de Danzas a dictar con carácter experimental un Curso de Perfeccionamiento Docente "Instrumentos Autóctonos".-

2º.- El curso se llevará a cabo con el dictado de tres (3) horas de cátedra de Nivel Superior los días sábados de 16 a 18hs. del 14 de abril al 30 de noviembre del corriente año.

3º.- Podrán participar del mismo los egresados del Profesorado de Danzas Nativas y Folklore y Profesores de Música, exténdiendose a los que asistan a un 75% de sus clases y aprueben los exámenes finales de evaluación, el certificado de estudio correspondiente.

4º.- Las erogaciones que demande el dictado de las clases tres (3) horas se atenderán con el presupuesto que tiene asignado el establecimiento para el Nivel Superior.

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Educación Artística para su conocimiento y efectos y oportunamente archívese.-

JORGE A. TAIANI